Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 389

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA EL "SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO" ID N° 431648 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.---------

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: *el Memorándum DA N° 222/2023 de fecha 26 de junio de 2023 de la Dirección Administrativa; el Memorándum DOC N° 099/2023 de fecha 26 de junio de 2023, firmado por el C.P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y;---------*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01-2023 para el "Soporte Técnico para Sistema de Gestión Integrado" del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.----------*

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16 inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32 del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: 2. Dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento". ----------

Que, la Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible". ----------

Que, el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible. ----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 28 JUN. 2023

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MINISTRO

JMCARVLBMO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 389

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA EL "SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO" ID N° 431648 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.---------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art. 1°.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023*** *denominado* ***"SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO" ID N° 431648.----------***

Art. 2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

Art. 3º.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.----------*

María Laura Bobadilla Díaz
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 28 JUN 2023

JVCARILBAIO